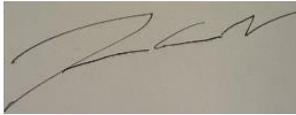


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 16 de enero de 2023, le informo señora Juez, que el presente despacho comisorio pasa a Despacho para requerir al Inspector Municipal (reparto).



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	10778 de 1997
ASUNTO	REQUIERE INSPECCION

Por auto del dos (02) de septiembre del año 2022e se dispuso comisionar al Alcalde Municipal para llevar a cabo la diligencia de secuestro de la cuota parte del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 100-97591, para lo cual se expidió el despacho comisorio 043 del 23 de septiembre de 2022.

Ante tal circunstancia y teniendo en cuenta que han transcurrido más de dos meses desde la fecha de radicación de despacho comisorio sin que hasta la fecha se tenga conocimiento de las actuaciones allí surtidas se hace necesario requerir al Inspector Municipal (reparto) a efectos de que informe a este Despacho el estado actual del despacho comisorio N°43

Líbrese oficio por Secretaría y envíese a la oficina destinataria.

NOTIFÍQUESE ¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 06 fijado el 20 de enero de 2023 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caaf03685e39685c95bcafdffe44fd75836871ada6abe72e039fb7e859ef3fa1**

Documento generado en 19/01/2023 04:17:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>